



Facultad de Ciencias  
Económicas y Empresariales  
Universidad Complutense de Madrid



# Prácticas Externas

---

Reunión informativa 3/10/2024

2024/2025

# ¿Quiénes somos?

---

- **Manuel Gracia** ([co2.praccee@ucm.es](mailto:co2.praccee@ucm.es)) → Coordinador Prácticas Grado ECO, Grado FBS y Dobles Grados en Derecho-ADE y en Economía-Matemáticas-Estadística.
- **Enrique Villanueva** ([co.praccee@ucm.es](mailto:co.praccee@ucm.es)) → Coordinador Prácticas Grado ADE y Programa Talento.
- **Mónica Díaz-Bustamante** ([vegcee@ucm.es](mailto:vegcee@ucm.es)) → Vicedecana de Empleabilidad y Gestión Económica.
- **María Sánchez y Nuria Molina** ([ropcee@ucm.es](mailto:ropcee@ucm.es)) → Responsables de la Oficina de Prácticas de la Facultad.
- **Martín Campayo** ([opccee@ucm.es](mailto:opccee@ucm.es)) → Estudiante en prácticas en la Oficina de Prácticas de la Facultad.

Situada en la entrada de la Secretaria de Alumnos del Edificio Central-Decanato de la Facultad.

Horario: Lunes, martes, miércoles y jueves de 11:30 a 14:00 h.

# ¿Qué son las prácticas curriculares?

---

- Actividad de **naturaleza formativa**, sin obligaciones propias de una relación laboral.
- Asignatura (**optativa en nuestra facultad, de 12 ECTS**), integrada en el plan de estudios → evaluable y **parte del expediente académico**.
  
- ❖ ¿Dónde puedo realizarlas?
  - En empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito **nacional e internacional** o en dependencias de la UCM.
  - Requieren la **firma de un convenio** entre la entidad y la UCM.
  
- ❖ ¿Cuándo puedo realizarlas?
  - Desde el **comienzo del curso académico** (en el caso de estudiantes matriculados en el periodo ordinario) hasta el 31 de agosto de dicho curso académico.

# ¿Qué son las prácticas curriculares?

---

## ❖ ¿Qué duración deben tener las prácticas?

- Las **prácticas curriculares** tienen una duración de 300 horas (aprox. 2,5 meses).
  - Son evaluadas y supervisadas por un tutor académico y un tutor de entidad.
- Ampliables a **prácticas extracurriculares** (máximo 600 horas).
  - No forman parte del plan de estudios.
- La suma de la parte curricular y extracurricular no puede superar las 900 horas.

## ❖ ¿En qué horario se realizan las prácticas?

- Depende de la oferta, pero siempre **compatibles con la actividad académica**, formativa y de representación y participación en la UCM.
- No pueden exceder de **5 horas diarias** (o 25 horas semanales) en periodo lectivo y de 7 horas diarias (o 35 horas semanales) en periodo no lectivo.
- Ampliable **excepcionalmente** si el estudiante tiene pocos créditos matriculados (30 créditos en el caso de Grados o 40 créditos ECTS en el caso de Dobles Grados).

# ¿Qué son las prácticas curriculares?

---

## ❖ ¿Cómo busco prácticas?

- Todo lo relativo a las prácticas se gestiona en la **plataforma GIPE-UCM**.
- Las **empresas se dan de alta en GIPE-UCM** y publican sus ofertas.
- Los estudiantes se postulan a las ofertas y **la entidad gestiona el proceso de selección**.

## ❖ ¿Qué tengo que hacer cuando me seleccionan?

- Las entidades asignan a un **tutor en la entidad** y la universidad a un **tutor académico**.
- Al inicio de la práctica, el **estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor académico**, quien le convocará a una tutoría.
- El tutor académico y el estudiante deben mantener, **OBLIGATORIAMENTE** un mínimo de tres tutorías (una al inicio, otra durante, y al final de la práctica).

# ¿Qué son las prácticas curriculares?

---

## ❖ ¿Cómo se califican las prácticas?

- El **tutor de la entidad** colaboradora realizará un **Informe de Evaluación**.
- El **estudiante** realizará una **Memoria de Prácticas** y cumplimentará una **Encuesta de Satisfacción**.
- El **tutor académico** realizará un **Informe de Seguimiento** y **evaluará la Memoria** del estudiante.
- La calificación que figurará en tu expediente será la media entre la calificación del tutor de entidad (50%) y la del tutor académico (50% desglosado en: 40% “Memoria Final de Prácticas del Estudiante” y 10% “Informe del Tutor Académico”).
- Importante **hacer seguimiento de la calificación** de los tutores.

## ❖ ¿Qué es la Memoria de Prácticas?

- Documento en el que el estudiante describe las características generales de la entidad y el contenido de las actividades realizadas durante las prácticas.
- Extensión 15-30 páginas → instrucciones concretas en Guía de Prácticas.
- Se entrega a través de GIPE-UCM, en el plazo indicado.
- Se debe ir realizando durante el periodo de prácticas, no dejar para el final.

# ¿Qué son las prácticas curriculares?

---

## ❖ **Asistencia a los cursos de empleabilidad (optativo)**

- Se computarán sólo los cursos de los que el alumno suba un certificado de asistencia a GIPE-UCM, considerando los impartidos por la **OPE, Biblioteca, Jornadas de Orientación Profesional** y aquellos impartidos por empresas o instituciones que ayuden, según el criterio del tutor, a la inserción laboral del alumno).
- Mas información en <https://www.ucm.es/ope/formacion>

# ¿Qué son las prácticas curriculares?

## ❖ ¿Cuándo se traspasan las calificaciones a mi expediente académico?

- Diferencia entre Preacta y Acta.
- Importancia de las fechas establecidas en GIPE-UCM para informes tutores, Memoria de prácticas y encuesta del estudiante.
- Importancia de las fechas de cierre de actas de cada titulación.

	<b>Convocatorias</b>		
<b>Titulación</b>	Ordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria fin de estudios
Grados	Junio (prácticas realizadas hasta el 31/05)	Septiembre (prácticas realizadas hasta el 31/08)	Febrero (plazos y requisitos según secretaría de alumnos)
Dobles Grados <sup>5</sup>	Febrero (prácticas realizadas hasta el 31/01)	Julio (prácticas realizadas hasta el 30/06)	
Másteres Oficiales	Según esté contemplado en los respectivos planes de estudios		



# Preguntas frecuentes

---

- ¿Puedo hacer prácticas en una empresa que no esté en GIPE-UCM?
- ¿Puedo hacer prácticas en la empresa de un familiar?
- ¿Puedo convalidar experiencias laborales previas por prácticas?
- Si estoy trabajando ya en una empresa ¿puedo convalidarlo como prácticas?
- ¿Qué ocurre si no me seleccionan para una práctica o me cuesta encontrarlas?
- ¿Puedo finalizar las prácticas antes de la fecha prevista?
- ¿Qué ocurre si renuncio a las prácticas antes de terminar el periodo curricular?
- ¿Puedo dar por finalizadas mis prácticas cuando finalice el periodo curricular aunque me haya comprometido a un periodo extracurricular?
- ¿Es obligatorio que las empresas retribuyan las prácticas?
- ¿Tengo derecho a vacaciones?
- ¿Qué hago si la empresa incumple las condiciones acordadas?
- ¿Son las prácticas un motivo de inasistencia a las clases?

# Estamos para ayudarte

---

- Recuerda que toda esta información (y más) está en la **Guía de Prácticas**, disponible en: <https://economicasyempresariales.ucm.es/practicas> → ¡Consúltala!
- Puedes escribir siempre que tengas una duda a la Oficina de Prácticas ([opccee@ucm.es](mailto:opccee@ucm.es)) o a los Coordinadores.

¿Tienes alguna duda más? → ¡Compártela!